

ESTATUTOS Y REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL AFICIONADO LOS
REALEJOS
TORNEO TENERIFE NORTE DEPORTES PRESTIGE
Temporada 2007-2008

1) El campeonato de fútbol aficionado de Los Realejos es una organización sin ánimo de lucro compuesta por los equipos que participan en él. Su objetivo es la celebración de un torneo de fútbol que sirva para el ocio y el divertimento, según los principios de deportividad y juego limpio, y que sus beneficios redunden en los equipos participantes, en particular, y en el fútbol base en general. Para su funcionamiento se constituye en una Junta General de Equipos, un Comité de Competición y un gestor encargado de la gestión general y del día a día del campeonato.

2) La Junta General de Equipos estará formada por los presidentes de todos los equipos que participen en el campeonato (uno por equipo). A esta Junta General podrá asistir como representante de un equipo otra persona que no sea el presidente del equipo, pero con representación autorizada por escrito y firmada por el presidente del equipo, o en su caso por la mayoría de sus componentes.

3) La Junta General de Equipos se reunirá como mínimo dos veces por temporada con carácter ordinario, antes de su comienzo y a su finalización, en fechas propuestas por el Comité de Competición, y con carácter extraordinario cuando el Comité así lo decida y por alguna causa que lo justifique, y también cuando la mitad más uno de los equipos de la Junta lo solicite.

4) La Junta General de Equipos será la encargada de aprobar o reformar los estatutos, balances y presupuestos, y sistema de competición, elaborados por el Comité de Competición, así como también del nombramiento de entre sus miembros de las personas que formarán el Comité de Competición. Las decisiones se tomarán por mayoría (un equipo, un voto), siempre que haya *quórum* (la mitad más uno del total), actuando como voto de calidad el del presidente del Comité de Competición, en caso de empate. La no asistencia a las reuniones de la Junta General de Equipos penalizará en la clasificación a la deportividad y 20 €.

5) El Comité de Competición estará formado por un presidente y cuatro vocales, nombrados al efecto por la Junta General de Equipos, y se reunirá como mínimo una vez al mes, durante la temporada. Las decisiones se tomarán por mayoría, actuando como voto de calidad el del presidente, en caso de empate.

6) El Comité de Competición propondrá a la Junta para su aprobación la reforma de los estatutos, el presupuesto y el sistema de competición. Llevará el control de la competición y velará por el buen funcionamiento de la misma. Supervisará las cuentas de tesorería, los pagos y cobros, así como de todo aquello que contribuya al buen desarrollo del campeonato. Para ello abrirá una cuenta bancaria a nombre del Campeonato y nombrará en su primera reunión a un gerente administrativo, o gestor, para que se encargue de la gestión general y del día a día del campeonato. También está facultado para destituir al gestor de sus funciones.

7) El gestor es nombrado por el Comité, no podrá estar vinculado a equipos de este campeonato u otro, y deberá regirse por este reglamento. Deberá estar siempre a disposición del Comité para cuantos asuntos se le requiera, percibiendo por ello una subvención acorde con su labor y con cargo al presupuesto que se elabore cada año. Tendrá la obligación de asistir a todas las reuniones del Comité de Competición, con derecho a voz pero no a voto, e informar de todos los asuntos que deba gestionar. También tendrá que acudir a todas las asambleas de la Junta General de Equipos, sin derecho a voz o voto, a excepción de que se le solicite su opinión.

8) Atribuciones del gestor:

- Tendrá la función de tesorero del campeonato: gestionará el dinero, se encargará de los ingresos y pagos, y comunicará mensualmente su relación al Comité.
- Elaboración del calendario y asignación de campos.

- Se encargará de las relaciones con el Colegio de Árbitros y con la prensa.

- Pondrá las sanciones, según el acta del partido y el reglamento de sanciones, y evaluará la Deportividad.

- Elaboración de las estadísticas del torneo: clasificación general, deportividad, clasificación de goleadores, y la relación de tarjetas y amonestaciones. Deberán estar hechas antes del Jueves de cada semana.

- Llevará la *comunicación* y notificaciones del campeonato: por medio del árbitro (el día del partido), telefónicamente, por la prensa, o en un lugar fijo (local, bar, etc.).

9) La participación en el campeonato establece la aceptación por parte de los equipos del presente reglamento.

10) Todos los equipos vienen obligados a procurar que los encuentros se desarrollen con total normalidad y en el ambiente de corrección que debe imperar en toda manifestación deportiva, guardándose a la Junta, Comité, gestor, árbitros, presidentes, entrenadores, delegados y jugadores los deberes de respeto, camaradería y buena educación, durante y después de los encuentros.

11) Los equipos contraen la obligación de disputar todos los partidos y el campeonato íntegramente, es decir, todos los torneos de la temporada, desde Septiembre a Junio, sin desvirtuar la competición. Su incumplimiento conllevará la expulsión del campeonato. Además, no se puede abandonar el terreno de juego sin acabar el partido. Si un equipo se

retira antes de acabar el partido, se le penalizara con la pérdida del partido por el resultado de tres a cero o el resultado en el momento de la retirada si la diferencia de goles es superior a dos, el pago de los derechos del partido, y será expulsado del campeonato si es reincidente.

12) Se establece una fianza de 180 Euros a todos los equipos para disputar el campeonato, que deberá abonarse antes de su inicio. A su finalización, y antes del 30 de Junio de 2006 se podrá solicitar por escrito su devolución si no se tiene intención de continuar. No se podrá solicitar la devolución de la fianza pasada esa fecha.

13) Solo podrán participar jugadores que no estén federados en cualquier región de la Federación Española de Fútbol y Fútbol-sala, después del 31 de Agosto del año de comienzo de la temporada, o que si bien estuviese fichado por algún equipo federado después de esta fecha, éste no hubiese estado inscrito en acta en partido oficial con el mismo, acreditado mediante certificado federativo.

14) Con carácter general, la edad mínima para participar es de 18 años, cumplidos al 31 de Agosto del año de comienzo de la temporada. Con carácter particular, se establece un cupo máximo de 3 jugadores de menos de 23 años (18-22 años).

Próxima temporada 3 jugadores .(06-07)

14) Con carácter general, la edad mínima para participar es de 18 años, cumplidos al 31 de Agosto del año de comienzo de la temporada. Con carácter particular, se establece un cupo máximo de 3 jugadores de menos de 23 años y no pudiendo incorporar jugadores que los cumplan en el transcurso de dicha temporada.

15) Se establece como mínimo 15 fichas y como máximo 28 fichas de jugadores por equipo, excluyendo presidente y delegado. Sin sobrepasar este límite, se podrán dar tantas bajas y altas como se desee, antes de las últimas 5 jornadas de la competición de Liga. En caso de que hubiese otro torneo más corto, en la semana anterior a su comienzo se podrán dar dos altas y bajas.

16) Las fichas (original y copia), debidamente rellenas, más una fotocopia del DNI, se deben entregar al gestor antes del comienzo del campeonato, para confeccionar la relación de componentes de cada equipo, y para su validación y plastificación.

17) Solo podrán inscribirse en el acta jugadores con ficha. Por pérdida de la ficha, se podrán inscribir jugadores con el DNI, únicamente en ese partido, haciéndose constar en el acta, y siempre a riesgo de producirse alineación indebida si no se demuestra lo contrario (que el jugador esta en la lista en poder del gestor, no esta sancionado o que se

solicita reposición de ficha).

18) El gestor solo podrá dar validez para el siguiente partido a las fichas de nuevos jugadores entregadas antes del miércoles.

19) Los equipos tienen la obligación de entregar una relación del color de su equipaje principal antes de comenzar el campeonato o si lo modifican durante el mismo. Su incumplimiento penalizará a la Deportividad con 30 puntos.

20) Ningún jugador puede fichar en dos equipos en la misma temporada, a excepción de que existiesen dos categorías, en cuyo caso si pudiese cambiar de categoría. Los jugadores de equipos expulsados o retirados NO podrán volver a jugar en la misma temporada.

21) No se suspenderá ningún encuentro después de haberse confeccionado el calendario, salvo causas de fuerza mayor (catástrofes, defunciones, etc.) o conformidad de ambos equipos, comunicada por escrito al gestor con 72 horas de antelación a la hora de comienzo del encuentro. La incomparecencia de los dos equipos se penalizará con el partido dado por celebrado, el pago correspondiente de los gastos del partido, la suma de 0 (cero) puntos, y la resta de 6 puntos a cada equipo en la clasificación general, además de la penalización en la deportividad.

22) No se podrá anular los resultados de los encuentros, según las actas de los árbitros.

23) El arbitro es el único juez en los partidos, y el acta el documento base de decisión. No obstante, si las circunstancias lo aconsejan, podrá redactar un informe aparte, que entregará junto con el acta, con las puntualizaciones que considere necesarias.

24) Si ocurriese alguna rectificación en las actas de los partidos, de forma fraudulenta, el árbitro o equipos implicados serán expulsados del campeonato.

25) En caso de retirada o expulsión de un equipo, si es en la primera vuelta, se descontarán todos los puntos obtenidos contra este equipo, y si es en la segunda vuelta, solo los puntos obtenidos contra este equipo en esa vuelta.

26) El desarrollo del encuentro, entre el pitido inicial y el final, se regirán por las reglas que en la actualidad dispone la FIFA (International Board).

27) Se producirá alineación indebida cuando concurra alguna de las siguientes situaciones:

- a) incluir en el acta o jugar jugadores federados.
- b) incluir en el acta o jugar jugadores no fichados.
- c) incluir en el acta o jugar jugadores con sanción en vigor.
- d) incumplimiento del artículo 61.

28) En caso de alineación indebida, se sancionará al equipo infractor con la pérdida del encuentro por el resultado de tres a cero, el descuento de 6 puntos de la clasificación general y penalizará en la deportividad.

29) La incomparecencia del árbitro conllevará la suspensión del encuentro.

30) El jugador que acumule cinco tarjetas amarillas en el primer ciclo, cuatro en el segundo ciclo, tres en el tercer ciclo, dos en el cuarto ciclo y una en el quinto ciclo, cumplirá un partido de sanción en cada ciclo. Esta sanción podrá ser cumplida simultáneamente con otra de mayor rango.

31) La doble tarjeta amarilla a un jugador en un encuentro automáticamente conlleva el cumplimiento de un partido de sanción.

32) Las sanciones se cumplirán en los partidos oficiales sucesivos a la fecha de imposición de la sanción, incluyendo los partidos que corresponden por calendario y los aplazados.

33) Si un jugador sancionado juega antes de su cumplimiento, o sea, estando sancionado, se le sumarán 5 partidos más de sanción. Si un equipo alinea un jugador sancionado a sabiendas, es decir, deliberadamente después de ser advertido dos veces por el Comité, será expulsado del Campeonato.

34) El jugador que arrastre sanción de la temporada anterior, la cumplirá en la presente, aunque cambie de equipo.

35) Las reclamaciones y apelaciones se harán por escrito, no verbalmente, dirigidas al gestor del campeonato, o en la dirección electrónica, dentro de las 72 horas posteriores a la finalización del día en el que se celebró el partido (o sea, las 24:00 del martes si el partido se disputó en sábado) o se reciba la comunicación oficial en el sobre que entrega el árbitro. Deberán contener una relación de los hechos, las alegaciones pertinentes, y los fundamentos de derecho, con la cita de los preceptos reglamentarios que se consideren aplicables.

36) Si la reclamación está motivada por una decisión arbitral reflejada en el acta, solo se

fallará a favor si ambos equipos (los que disputaron el partido) están de acuerdo con lo expresado en la reclamación (previa consulta por parte del Gestor) y el arbitro rectifica lo escrito en el acta.

37) Si la reclamación fuese por no estar de acuerdo con una sanción impuesta por el Campeonato, ésta conllevará que el gestor convoque con carácter urgente al Comité de Competición, el cual tomará las decisiones a que diera lugar. Si en la reclamación objeto de esta comparecencia estuviese implicado algún equipo con representación en el Comité, su miembro deberá abandonar la reunión durante la deliberación de la misma, y en caso de empate en la toma de decisión, el presidente mediante sorteo elegiría a un presidente de equipo que no este en la sala, para que mediante llamada telefónica y explicándole el hecho en cuestión, diera su voto, o para convocarlo a la reunión si fuese oportuno

38) En competición a doble vuelta el caso de empate a puntos entre dos equipos se resolverá según los siguientes criterios:

1) mayor diferencia entre los goles a favor y en contra en los partidos disputados entre sí.

2) mayor diferencia entre los goles a favor y en contra en todo el torneo.

3) mayor número de goles a favor en todo el torneo.

4) clasificación de la Deportividad (actualizada a esa jornada)

5) sorteo.

En caso de empate entre tres equipos o más, primero se tendrá en cuenta el mayor número de puntos en los partidos disputados entre sí, y después los criterios anteriores.

39) Si la competición es a una vuelta, los criterios son los siguientes:

1) diferencia total de goles.

2) mayor numero de goles marcados.

3) mayor numero de puntos en los partidos entre los equipos implicados.

3) diferencia de goles entre los implicados.

4) mayor numero de goles marcados entre los implicados.

5) clasificación de la Deportividad.(actualizada a esa jornada)

6) sorteo.

40) El pago de los derechos de los partidos, así como las multas en metálico, se abonarán al árbitro antes de comenzar cada encuentro. Si un partido no celebra por falta de pago,

se penalizara al infractor como si no hubiese comparecido(Art. 50).

41) Los trofeos a la Deportividad se darán por el conjunto de la temporada, puntuando todos los partidos oficiales de todos los torneos disputados esa temporada. Si los equipos involucrados para los premios no jugasen el mismo número de partidos, los premios se otorgarán según la media por partido. En caso de empate, será primero el que menos expulsiones tenga (rojas y dobles amarillas), si continua el empate el que menos tarjetas amarillas acumulen y finalmente si persiste el empate se resolverá por sorteo. Con el fin de incentivar el buen comportamiento general, aparte de los trofeos, habrá premios en metálico para los tres primeros clasificados: 300, 180 y 120 Euros respectivamente.

42) Esta totalmente prohibido entrar en las instalaciones deportivas a la fuerza o saltando las barreras (paredes, vallas, etc.). Si el campo se encuentra cerrado se deberá comunicar al gestor. Los desperfectos por mala utilización de las instalaciones correrán a cargo del equipo que los cause.

43) Solo podrán entrar en la caseta del árbitro o estar en los banquillos los miembros del equipo con ficha.

44) Los jugadores inscritos en acta deben permanecer en el banquillo. El arbitro podrá amonestar su incumplimiento o expulsar al jugador si se niega a incorporarse al banquillo. El arbitro podrá expulsar del banquillo a cualquier persona sin ficha.

45) Los partidos constaran de dos tiempos de 40 minutos con cinco de descanso entre ellos. Si un partido comienza con retraso en un campo donde luego se celebre partidos de otro campeonato, el arbitro podrá descontar los minutos de retraso a fin de cumplir los horarios.

46) No se puede iniciar un partido si un equipo no dispone de al menos ocho jugadores.

47) El equipo que se presente con menos de los once jugadores reglamentarios será penalizado en la deportividad, y solo podrá completar el equipo antes del inicio de la segunda parte.

48) Cuando no se dispongan de los once jugadores mínimos reglamentarios, se le debe hacer constar al árbitro para que así lo señale en el acta, solo se inscribirán en el acta los jugadores disponibles antes del comienzo del encuentro, y se inscribirán en el descanso los que lleguen durante el transcurso del primer tiempo.

49) En cualquier caso no se admitirán nuevas incorporaciones de fichas al acta una vez acabado el descanso.

50) Los partidos deben dar comienzo a la hora anunciada en el calendario. El equipo que no este a esa hora en la cancha (o no disponga de los ocho jugadores mínimos imprescindibles) será penalizado en la clasificación de la deportividad y multado económicamente. Si pasados 15 minutos sigue sin presentarse (o sin completar el mínimo de ocho), se le dará por perdido el partido por el resultado de tres a cero, se le penalizará con pérdida de 6 puntos y el pago del encuentro. El equipo que no se presente dos semanas consecutivas o tres no consecutivas será expulsado del campeonato.

51) Cada equipo debe presentar antes de comenzar el encuentro dos balones en condiciones. Su falta penalizará en la deportividad a ambos equipos y económicamente al local. Si el partido no pudiese comenzar por falta de balones, se le dará por perdido al equipo local por el resultado de tres a cero.

52) Los capitanes deben diferenciarse mediante el correspondiente brazalete, y deberán firmar el acta antes del comienzo del partido. Ambas faltas se penalizarán a la deportividad, y no firmar económicamente.

53) El capitán del equipo constituye durante el desarrollo de un encuentro la única representación del conjunto, le incumbe la facultad de transmitir las instrucciones del árbitro y tiene el deber de procurar que sus compañeros mantengan en todo momento la corrección obligada, reprendiendo personalmente a los que así no lo hicieran. Cumplirán las decisiones del árbitro, colaborando con la labor de éste, a su protección y a que el encuentro se desarrolle y termine con normalidad. Podrá proponer la sustitución del balón por considerarlo defectuoso.

54) Los equipos han de presentarse debidamente equipados para disputar el partido: botas de fútbol, medias, pantalones y camisetas numeradas iguales en los jugadores de campo, y vestimenta diferenciada en el portero. Si el árbitro considera que uno de los equipos no cumple la norma pero no es impedimento para la celebración del encuentro (únicamente medias o pantalones de otro color), penalizará en la deportividad. Si lo hace por segunda vez, o el árbitro considera que así no se puede jugar, se le dará por perdido el partido por el resultado de tres a cero.

55) Se considera equipo local el que esta señalado en el calendario en primer lugar. en los Play-off y finales a único partido se designara el equipo local y visitante por sorteo del arbitro(en la caseta) antes de comenzar el partid

56) Cuando en un partido ambos equipos tengan un equipaje igual o que se pueda confundir, el visitante estará obligado a cambiar de color, salvo que el local acceda a cambiarlo. Si el arbitro considera que no se puede jugar el partido por confusión de equipaje, se le dará por perdido al equipo visitante por tres a cero.

57) Ningún jugador puede ser inscrito en el acta sin ficha. El árbitro puede comprobarlo llamando a los jugadores a la caseta. Si algún jugador se niega a presentarse, se dará por perdido el partido a su equipo por el resultado de tres a cero, con pérdida de 6 puntos y penalización en la deportividad.

58) Existe una excepción al caso anterior, por pérdida de una de las fichas. Si se inscribe

en el acta un jugador con DNI, el árbitro así lo hará constar, comprobando que pertenece al jugador en cuestión. El gestor después comprobará si se ha incurrido en alineación indebida.

59) Si a la hora anunciada se está celebrando un partido federado, y la espera supera los cuarenta minutos (un tiempo de partido), el partido se suspenderá si se celebra otro después.

60) Si un encuentro se suspende antes del tiempo reglamentario, quedará a juicio del Comité dar o no por finalizado dicho encuentro, después de oír al árbitros y a los representantes de los equipos implicados.

61) Si un partido suspendido debe ser continuado en otra fecha, solo podrán alinearse los jugadores que jugaron dicho partido y no fueron expulsados en el plazo de tiempo jugado, pudiendo ser sustituidos por los jugadores no titulares inscritos en el acta del partido suspendido. Si se incumple esta norma se aplicará la de alineación indebida.

62) Los jugadores no equipados presentes en las gradas que insulten, amenacen o agredan al árbitro serán sancionados como los jugadores equipados.

63) Los delegados tienen la obligación de presentarse tanto al árbitro como al delegado del equipo contrario, antes del partido, para ofrecerles su servicio y colaboración. El delegado del equipo local inscribirá los jugadores de ambos equipos en el acta. La no presentación del delegado del equipo local penalizará a la deportividad y económicamente. En este caso rellenará el acta el delegado visitante.

64) El delegado del equipo podrá ser un jugador, si no se dispone de una persona específicamente para ese cargo. En este caso se deberá hacer constar en el acta.

65) Entregará al árbitro en el vestuario las fichas de los jugadores que vayan a intervenir en el encuentro, la del entrenador y la suya propia, si no fuese jugador, así como mostrará los balones con los que se vaya a celebrar el partido, para su aprobación.

66) Deberán firmar el acta antes del comienzo del partido. Su falta se penalizará a la deportividad y económicamente.

67) En caso de accidentes o incidencias, acompañarán al árbitro a la caseta tanto al finalizar el primer tiempo como al final del encuentro, para protegerle si la actitud del público o de los jugadores hace presumir la posibilidad de cualquier agresión.

68) Deben asistir a las reuniones del Comité, si son reclamados.

SANCIONES:

1) UN PARTIDO:

- a) al jugador amonestado con amarilla fuera del terreno de juego.
- b) por retirarse del terreno de juego antes del tiempo reglamentario sin autorización del árbitro.
- c) expulsión por jugar el balón con la mano dentro del área.
- d) expulsión por falta siendo el último jugador.
- e) entrar por detrás, dar una patada, zancadillear, empujar o agarrar a un contrario en la disputa del balón.
- f) doble tarjeta amarilla.
- g) primer ciclo de cinco tarjetas amarillas, segundo de cuatro, tercero de tres, cuarto de dos y quinto de una.

2) DOS PARTIDOS:

- a) expulsión por protestar airada y ostensiblemente las decisiones del árbitro.
- b) al capitán del equipo, en caso de reincidencia en protestar su equipo las decisiones del árbitro de forma colectiva y tumultuosa.
- c) cometer cualquier acto de desconsideración o proferir palabras irrespetuosas hacia otro jugador, miembro del equipo contrario o público.
- d) encararse o empujarse mutuamente.
- e) entrar por detrás, dar una patada, zancadillear, empujar o agarrar a un contrario sin la disputa del balón.

3) TRES PARTIDOS:

- a) desacatar visiblemente las ordenes del árbitro y cualquier acto de acción o palabra que constituya publico menosprecio a su autoridad.
- b) provocar la animosidad del publico contra el árbitro o contra el equipo contrario.

4) CUATRO PARTIDOS:

- a) insultar, amenazar o provocar a un contrario con palabras ofensivas o gestos toscos.

5) CINCO PARTIDOS:

- a) tirarle el balón al árbitro.

6) SEIS PARTIDOS:

- a) tentativa de agresión a otro jugador.

7) SIETE PARTIDOS:

- a) agresión a otro jugador, si el hecho no origina efectos dañinos o lesivos.
- b) Repeler la agresión de otro jugador.
- c) Tírarle las tarjetas, pito bolígrafo, etc. Al árbitro

8) QUINCE PARTIDOS:

- a) agredir con ensañamiento o manifiesta voluntad de hacer daño a otro jugador.
- b) agredir al delegado, entrenador o responsable del equipo contrario.
- c) Insultar al árbitro.
- e) golpear adrede con el balón al árbitro, sin efectos lesivos.

9) VEINTE PARTIDOS:

- a) insultar reiterada y gravemente al árbitro.

10) TREINTA PARTIDOS:

- a) tentativa de agresión al árbitro, o incitar a otras personas para que le cause daño.
- b) golpear adrede con el balón al árbitro, sin efectos lesivos.
- c) agarrar o empujar al árbitro.
- d) Amenazar o coaccionar al árbitro.

11) DOS AÑOS:

- e) lesionar a un contrario por agresión sin disputa del balón o sin que este se encuentre en juego, causándole daño de tanta gravedad que le impida seguir jugando.

12) EXPULSIÓN DEL JUGADOR A PERPETUIDAD:

- a) agresión o producirse violentamente contra el árbitro. Esta sanción conllevará la pérdida del encuentro por parte del equipo del agresor por tres a cero, resta de seis puntos en la clasificación general y pago del partido.

13) EXPULSIÓN DEL EQUIPO A PERPETUIDAD:

- a) agresión colectiva al árbitro, con escándalo público.

14) Las sanciones serán dobles por reincidencia o triples por nueva reincidencia, excepto en el caso de agresión al árbitro o sanciones de un partido.

15) Las sanciones serán dobles cuando los sancionados sean entrenadores o responsables de los equipos.

16) Las faltas a los jueces de línea serán castigadas con la misma penalidad aplicada a los árbitros, así como las faltas a los árbitros y jueces de línea fuera del terreno de juego, producidas como consecuencia de la actuación de estos en el partido.

17) Los jugadores no equipados presentes en las gradas que insulten, amenacen o agredan al árbitro serán sancionados como los jugadores equipados.

Reglamento

33) Si el campeonato celebra partidos amistosos, los sancionados podrán jugar, por lo que no constaran para el cumplimiento de las sanciones. Pero si se juega con arbitro, acta y fichas, los amonestados en ese partido amistoso cumplirán sus sanciones en los partidos oficiales

PUNTOS A LA DEPORTIVIDAD

Tarjeta amarilla.....	2	puntos
Doble amarilla	5	“
Roja directa	10	“
Capitán sin brazalete	10	“
No firmar las actas delegados o capitanes.....	10	“
No estar debidamente equipados.....	20	“
No presentación del delegado local.....	30	“
No presentar balones.....	30	“
Empezar con menos de once jugadores	40	“
Partido perdido por sancion	50	“
No asistir representante a una Junta de equipos.....	40	“

MULTAS EN METÁLICO

Tarjeta amarilla.....	2	Euros
Doble amarilla	4	“
Roja directa	6	“
No firmar las actas delegados o capitanes.....	6	“
No presentación del delegado local.....	6	“
No presentar balón el equipo local	6	“
No estar en el campo a la hora indicada	18	“
Protestar al árbitro airada y ostensiblemente de forma colectiva y tumultuosa	18	“
no asistir representante a una Junta de Equipos	20	

INFORMACIÓN

Las fichas tendrán unas casillas para anotar las tarjetas y sanciones. En este caso es muy importante que las fichas de los jugadores que sean amonestados en los partidos sean entregadas a los árbitros. Lo que se pretende con en este caso es intentar mejorar las estadísticas del campeonato. Una norma para este nuevo año que el delegado local tiene que verificar que el arbitro se lleve las fichas de los jugadores sancionados el incumplimiento de dicha norma se sancionara con 15 PUNTOS a la Deportividad.

Las actas como comprobaran ya Irán rellenas (adjunto acta) con lo cual los dos delegados se presentaran en la caseta del arbitro y mostrándoles las fichas de cada

jugador el arbitro en la casilla del dorsal pondrá una (P) de participante de dicho partidos.

Los jugadores que en el acta vengan reflejados en rojo, en ese partido no podrán participar al estar sancionado.

La labor más importante de un delegado es la verificación del acta antes de que el arbitro termine dicha información. En el supuesto que el arbitro se equivoque en dicha acta, reflejar en el apartado de observaciones los cambios que tuvo que hacer y firmando el delegado local al lado de los cambios.

Los árbitros se aran cargo de llevar toda la documentación de cada partido, cobrar los recibos semanalmente en cada uno de los partidos.

Rectificación:

Articulo 14.

Se permite que cada equipo tenga 6 menores, pero tan solo podrán participar en cada encuentro tres menores. En este caso si algún equipo no cumple la norma será sancionado como alinicion indebida.

Se acuerda que los equipos tengan 28 jugadores.

Villa de Los Realejos a 23 de Septiembre de 2006